



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

1ª INSTANCIA DIEZ  
EJECUTIVO Nº 151/96  
CAJA SALAMANCA/Fdez.Cieza  
MANUEL GALVAN y otra

A U T O

En León, a veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-

HECHOS

Primero: Que en ejecución de sentencia se sacaron a subasta, propiedad de los demandados MANUEL GALVAN GAITERO Y ENCARNACION ABALOS ALVARO, los siguientes bienes:

1.- URBANA: Parcela número cincuenta y seis.- Parcela de terreno, situada en la calle número dos, de la finca objeto del plan parcial de Urbanización denominado Vallobil, situada en la localidad de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, junto a la carretera Nacional 630, con acceso por el punto kilométrico 333,650, de una superficie de 230 metros cuadrados que linda: Norte, con la Parcela número cincuenta y siete; Sur, con la Parcela número cincuenta y cinco; al Este, con la calle número dos, y al Oeste, con la parcela número setenta y siete. Cuota de participación en los elementos comunes y en los gastos de mantenimiento de la Urbanización es de 0,3075483. Destino VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA de una superficie construida de 226,97 metros cuadrados, compuesta de planta de sótano, baja y primera. Resto de parcela se destina a jardín.

Inscrita en el registro de la Propiedad nº 2 de León, al Tomo 2.598 del archivo, Libro 49 del Ayuntamiento de Sariegos, al folio 222, Finca registral 4.544.-

VALORADA EN PESETAS..... 14.000.000,-

Segundo: Que en la subasta celebrada en fecha cuatro de Abril pasado, la parte actora ofreció la cantidad de MIL PESETAS por el referido bien.-

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico: Que de conformidad con lo previsto en el art. 1.509 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede aprobar el remate, con los pronunciamientos inherentes en favor de la actora CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA por la finca sacada a licitación, reduciendose en la cantidad de mil pesetas la deuda de los ejecutados.-